

Sección XVI extraordinaria de
la Municipalidad del Cantón de Belén.

Celebrada a las quince horas del día doce de Agosto de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores propietarios Zomora y Rodríguez, y el suplente Murillo en representación del Regidor Alvarado, presidida por el primero. Abierta la Sesión y leído los asuntos de Convocatoria, Se acuerda:

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó sin modificaciones.

Artículo II

Habiéndose dejado, - en el artículo VII de la Sesión anterior, - para resolverse en esta Sesión el nombramiento de Contador Municipal; y vista una nota de don Porfirio Alvarado Vargas en que ofrece renunciar a su investidura de Regidor si es voluntad de la Municipalidad que el sirva ese puesto; considerada, además, su competencia que garantiza su título de Tenedor de Libros, Se acuerda: Nombrar a don Porfirio Alvarado Vargas Contador Municipal de este Cantón, ya que, aunque de hecho queda separado de sus funciones de Municipio. De que prestandole a la Municipalidad su valioso concurso en una Oficina delicada y de confianza.

Artículo III

Visto el proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 1930, presentado por la Jefatura Política, Se acuerda: Dejarlo para que sea discutido en una Sesión extraordinaria exclusiva para este asunto, y pedir a los señores Contador y Tesorero Municipales que aporten el Concurso de sus datos, no solamente rentísticos, sino también el de su

experiencia hacendaria Cantonal.

Artículo IV

Estando descubiertos, en el distrito de La Ribera y de la Pata de Jesus Ledezma hacia, un trecho de tubería con peligro de ser dañado, se acuerda: Dar encargo al Jefe Político de que prolede al arreglo de esa parte de Calle, enterrando convenientemente los tubos, y que gire el gasto de los fondos de que dispone el distrito, de acuerdo con el Presupuesto extraordinario.

Siendo las dieciséis horas,
terminó la Sesión Ignacio Zamora y

Guillermo Villegas,
Secretario